

## **ANEXO DE REAPERTURA CLUBES RECREAR**

Para resguardar la salud de los socios, colaboradores y profesores de nuestros clubes, todos debemos seguir estos procedimientos de seguridad a partir del momento en que las autoridades sanitarias autoricen la reapertura de establecimientos deportivos como nuestros recintos, a fin de reducir el riesgo de contaminación por COVID-19 dentro de los Clubes Recrear.

Este material fue construido siguiendo las orientaciones emitidas por los órganos públicos nacionales como internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud (Minsal).

### **LIMPIEZA GENERAL DE LOS CLUBES**

- Cada espacio de trabajo y de atención al público cuenta con esquemas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual. La frecuencia está establecida en función del tránsito y cantidad de personas en cada sector.
- Se están desinfectando las herramientas y equipos de trabajo. El personal de limpieza cuenta con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- El mobiliario de los espacios comunes está organizado de forma en que exista al menos dos metros de distancia entre mesas, bancas y cualquier otro dispositivo.
- Existen dispensadores con alcohol gel al 70% para uso de clientes, colaboradores y público en general en todas las áreas del club (recepción, entrenamiento con pesas, salas, piscina, camarines, etcétera).
- En cada sector del club habrá un protocolo de limpieza con horarios, con la frecuencia que ello requiera.
- Las clases de las salas se dictan como máximo durante 45 minutos de manera que, al finalizar cada clase, el personal de limpieza tiene 15 minutos para hacer la limpieza de los implementos y espacios.
- Los baños y camarines se cierran con frecuencia durante el día para realizar la limpieza de cada uno de ellos.
- No estará disponible el uso de duchas.
- Existen kits de limpieza en puntos estratégicos en las salas de máquinas y pesas, que contienen toallas de papel y productos específicos de higiene, para que los socios la utilicen en equipos de entrenamiento, como colchonetas, pesas y máquinas.
- Hay material gráfico comunicacional en todos estos puntos, para ilustrar y orientar en los

cuidados preventivos y aplicación de estos elementos desinfectantes, solicitando la limpieza/desinfección, antes y después del uso.

### **Uso obligatorio de Equipo de Protección Personal (EPP) para colaboradores y socios**

- Mascarillas (por recepcionistas, profesores, personal de limpieza, administradores y terceros). Se deben seguir todas las pautas de la Organización Mundial de la Salud para el uso de este equipo.
- Respecto a nuestros clientes y usuarios, el uso de mascarillas se exigirá dependiendo de lo que dicte la autoridad sanitaria. Sin perjuicio de ello, cada socio o usuario podrá usar siempre mascarilla, para su protección personal.

### **Medidas operacionales preventivas**

- Se está midiendo la temperatura con termómetro electrónico a todas las personas que ingresan al club. Si alguien tiene una temperatura superior a 37.8 °C, no se le permitirá el ingreso al recinto.
- Cada asistente debe en una declaración jurada manifestar su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vinculo cercano con persona afectada. Esto es requisito obligatorio al momento de agendar la clase en nuestras plataformas virtuales.
- Si cualquier colaborador presenta fiebre alta, junto con cualquier otro síntoma de COVID-19, se debe reportar inmediatamente a la administración para seguir los protocolos establecidos.
- Para hacer uso del lector digital de huella para entrar al club, un dispensador de alcohol gel al 70% está disponible al lado del torniquete, debiendo usarse dicho alcohol gel antes y después de colocar la huella en el lector. Además, el cliente tiene la opción de acceder al club mostrando al recepcionista su cédula de identidad, para que no sea necesario usar el dispositivo de huella dactilar.
- Se está limitando la cantidad de socios que entran al club: ocupación simultánea de un cliente cada 4 m<sup>2</sup> (aplica a áreas de entrenamiento, salas, piscina y camarines), con demarcación en el piso respetando la distancia mínima de 1.50 metros entre las personas.
- Para poner en práctica lo anterior, existe una política de acceso vía turnos (agendamiento) y sistemas de check in previo, que permite conocer en todo momento la cantidad de socios entrenando en el club, sujeto a un aforo determinado por actividad o espacio.
- Están suspendidas todas las clases que implican contacto entre los socios (ejemplo: boxeo y artes marciales).
- En el gimnasio, las máquinas se encuentran separadas para respetar el distanciamiento. Lo

mismo con los lockers o casilleros.

- Se recomienda sólo el uso de agua envasada y de forma individual o personal.
- Existe un protocolo de ventilación mecánica o natural del aire para cada espacio o sala según su usabilidad, dimensión y estructura.
- Las zonas de recuperación (sauna, jacuzzi, etcétera), permanecen cerradas durante este período. Secadores de pelo u otros elementos de uso compartido están restringidos también durante este período.
- Cada socio debe utilizar su propia toalla para ayudar a mantener la higiene de las máquinas.

Están a disposición de los socios todos los manuales de orientación que puedan ayudar a combatir la contaminación por COVID-19.

Se está comunicando a los usuarios que existe un Anexo COVID-19 en el reglamento del socio, que deben revisar, y que además está disponible en el sitio web de Recrear, donde se comunican estas medidas como también la exigencia de no asistir en caso de tener sospechas de COVID, haber estado en contacto con alguna persona contagiada o estar en cuarentena preventiva. Igualmente es obligación informar de inmediato al club en caso de presentar la enfermedad enviando un correo a [servicioalcliente@recrear.cl](mailto:servicioalcliente@recrear.cl). Es obligación de la administración exigir dicho reglamento y establecer las penas/suspensiones en los casos de incumplimiento.

Todos los colaboradores están capacitados para guiar a los socios con las medidas preventivas.